

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
038-2017	28-09-2017	STJD	INMEDIATO

Considerando

1-Que el Sr. Marco Nassar encargado del Núcleo Náutico Pesquero del Instituto Nacional de Aprendizaje remite el oficio NNP-115-2017 por medio del cual solicita exoneración de combustible para la embarcación Solidaridad, matrícula P02918, la cual será la que se utilice para llevar adelante la investigación denominada "Investigación de la pesquería de túnidos con las técnicas de palo verde y pelágicos con línea vertical en los polígonos oceánicos del decreto Ejecutivo Nro. 38681-MAG-MINAE.

2-Que el oficio supra fue trasladado por la Secretaría Técnica al señor Julio Díjeres Bonilla, Jefe de la Sección de Control y Administración de Combustible de INCOPECA para dar su criterio.

3-Que el Señor Julio Díjeres Bonilla, Jefe de la Sección de Control y Administración de Combustible de INCOPECA, remite el oficio SCAC-060-09-2017 con el criterio respectivo

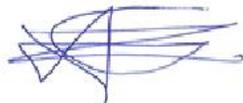
4-Que debido a dudas de los señores Directivos con respecto al Procedimiento a llevar a cabo, el Presidente Ejecutivo propone trasladar la definición de esta solicitud como tema prioritario para la siguiente sesión que estará presente el Sr. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal para la aclaración de las dudas del caso, por lo cual, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Trasladar la solicitud presentada por el Instituto Nacional de Aprendizaje como primer tema en la agenda de la sesión del viernes 29 de setiembre de 2017.

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo
INCOPECA